

## Consulta pública de la Comisión Europea sobre la revisión de la Directiva de Folletos (Directiva 2003/71/CE)

### Enlace al documento:

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/consultations/2009/prospectus\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2009/prospectus_en.htm)

### 1. A quién va dirigido

Participantes del mercado en general

### 2. Nota informativa

Según el artículo 31 de la Directiva de Folletos (DF), a los cinco años de la entrada en vigor de la Directiva (el 31 de diciembre de 2003), la Comisión Europea hará un estudio sobre su aplicación y presentará un informe al Parlamento Europeo y al Consejo, acompañado cuando sea apropiado de propuestas para su reforma.

Como primer paso para cumplir con el citado precepto, la Comisión ha publicado para consulta

a) un *Background Document*, que contiene

- un análisis general del funcionamiento de la Directiva
- la explicación de por qué propone reformar ciertos aspectos de la Directiva
- una descripción de otros temas sobre los que también solicitan opinión, aunque no proponen ninguna modificación

b) un borrador de propuesta de Directiva que modifique la Directiva de Folletos

La Comisión tendrá en cuenta los comentarios recibidos para la elaboración de sus propuestas concretas de modificación de la Directiva, que presentaría al Parlamento Europeo y al Consejo.

### 3. Solicitud de comentarios

El período de consulta finaliza el **10 de marzo de 2009**.

Las observaciones deben enviarse a esta dirección de correo electrónico de la Comisión Europea: [markt-g3@ec.europa.eu](mailto:markt-g3@ec.europa.eu)

Asimismo, se solicita la remisión de la respuesta a esta dirección de la CNMV: [international@cnmv.es](mailto:international@cnmv.es)